



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-185-OP-2025

Estado APROBADA

**DESCRIPCION DE LA
NECESIDAD-
JUSTIFICACION**

De conformidad con el Decreto 1170 de 2015, el DANE debe garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, para lo cual desarrolla investigaciones, encuestas, registros y demás operaciones estadísticas tendientes a la recolección de información, así como su posterior crítica, análisis, depuración, procesamiento y difusión de la misma.

A su vez el Decreto 262 de 2004 asignó al despacho del Subdirector la función de coordinar la planeación de las operaciones estadísticas que requiera el país para la toma de decisiones por parte del Gobierno Nacional y los entes territoriales.

Con el propósito de apoyar el cumplimiento de dicha función, mediante Decreto 111 del 2022, se creó la Dirección de Recolección y Acopio en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística y mediante la Resolución 0249 de 2022 se crearon y establecieron las funciones de unos grupos internos de trabajo adscritos a la Dirección de Recolección y Acopio del DANE, para realizar las actividades de planeación, preparación, puesta en marcha, seguimiento y control de los operativos de campo a nivel nacional; así como realizar: la recepción, análisis, depuración, cálculos especiales y el procesamiento de información de microdatos; garantizando el cumplimiento oportuno de la misión y visión de la Entidad.

La DRA enfrenta desafíos centrados en la mejora continua de los sistemas de recolección y acopio, participando activamente en todos los procesos de la producción estadística, con un enfoque técnico basado en el conocimiento de campo. Estos procesos se apoyan en un sistema de análisis y toma de decisiones respaldado por evidencia, así como en la formulación de nuevos métodos de sensibilización y comunicación de las operaciones, en colaboración con las Direcciones del DANE, los jefes de área y las Direcciones Territoriales. Se busca establecer entornos que fomenten la confianza en el reporte de información, así como en la proyección de sistemas de aprendizaje hacia un campus DANE que se mantenga actualizado respecto a los nuevos métodos de aprendizaje, selección y reentrenamiento. Además, se enfoca en mejorar continuamente el sistema de monitoreo y control, así como en implementar sistemas de alerta y verificación.

La DRA es la unidad responsable de realizar más de 56 operaciones misionales del DANE, labor que se realiza de manera sincronizada con las seis (6) direcciones territoriales y las sedes que las integran, además de coordinar a los diez (10) Grupos Internos de Trabajo (GIT), que articulan sus funciones con las direcciones del DANE y jefes de área de manera armonizada. En conjunto, se realiza la programación de las actividades y la coordinación de las acciones logísticas y operativas en la producción de las estadísticas, en donde se aplican los lineamientos y el acompañamiento a todo el proceso y equipo operativo, para garantizar la calidad del trabajo en campo y del cumplimiento de los parámetros definidos para la operación estadística.

De otro lado, mediante la Resolución 0249 de 2022 se crearon y establecieron las funciones de los Grupos Internos de Trabajo (GIT) adscritos a la DRA del DANE, con el fin de realizar las actividades de planeación, preparación, puesta en marcha, seguimiento y control de los operativos de campo a nivel nacional; así como realizar la recepción, análisis, depuración, cálculos especiales y el procesamiento de información de microdatos; garantizando el cumplimiento oportuno de la misión y visión de la Entidad.

Uno de estos GIT es el de Hogares y Micronegocios, el cual tiene dentro de sus funciones las siguientes:

- Realizar la planeación, seguimiento y evaluación de las actividades relacionadas con la recolección de la información requerida para las operaciones estadísticas, enfocados en el logro de los estándares de calidad.
- Realizar la planeación y el seguimiento presupuestal para la recolección de las operaciones estadísticas.



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-185-OP-2025

Estado APROBADA

- Articular con las Direcciones Territoriales las actividades de planeación operativa y la realización y el seguimiento de los operativos de campo, la transmisión de la información y la evaluación de la recolección de las operaciones estadísticas.
- Velar por el desarrollo del procedimiento de la invitación pública de la selección del equipo técnico operativo, requerido para la recolección de las operaciones estadísticas.
- Garantizar la actualización de los documentos operativos de las operaciones estadísticas en el sistema de gestión institucional de acuerdo con los lineamientos, manuales o guías institucionales.

Entre las operaciones estadísticas dirigidas a hogares que adelanta el DANE, la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ENCV) es una de las más importantes en la medida en que recopila información sobre las condiciones socioeconómicas de la población que habita en el país para un amplio conjunto de dimensiones del bienestar: i) Características de la vivienda, ii) Servicios del hogar, iii) Características y composición del hogar, iv) Salud, v) Atención integral de los niños y niñas menores de 5 años, vi) Educación, vii) Fuerza de trabajo, viii) Tecnologías de la información y la comunicación (TIC), ix) Trabajo infantil, x) Tenencia y financiación de la vivienda, xi) Condiciones de vida y tenencia de bienes. Aplicada por primera vez en 1993, la ENCV se volvió un referente nacional y, debido a su importancia, a partir de 2010 se tomó la decisión de realizarla con periodicidad anual. Con el fin de ofrecer información de mayor utilidad y pertinencia para el diseño de políticas públicas, en 2018 se amplió el tamaño de muestra de la ENCV de manera que el país pueda contar con indicadores de calidad de vida para el agregado nacional, para Bogotá, los 32 departamentos del país y, dentro de cada uno de esos dominios, desagregación por áreas (cabeceras y centros poblados-rural disperso).

En esa medida, la ENCV provee insumos para la construcción de diagnósticos sociales actualizados y completos para todos los departamentos del país, lo que facilita el diseño y seguimiento de acciones (planes y programas) por parte de entidades gubernamentales y del sector privado.

El indicador más relevante estimado a partir de la ENCV es el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), la medida de pobreza no monetaria más importante del país. Al respecto, el CONPES Social 150 de 2012 definió un arreglo institucional que le delega al DANE la coordinación de las estimaciones y oficialización de las cifras tanto de pobreza multidimensional como de pobreza monetaria. Debido al agotamiento de algunos de los indicadores que componen el IPM en determinados dominios del país y al interés por contar con medidas de calidad, además de acceso, a servicios básicos, el IPM está actualmente en proceso de rediseño.

Aparte del IPM, existen otros indicadores relevantes para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), los Planes Nacionales de Desarrollo y los reportes a entidades como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) que se calculan a partir de la ECV. Entre ellos están la prevalencia de inseguridad alimentaria en la población, el acceso a servicios básicos de agua y saneamiento gestionados de manera segura, el déficit habitacional, la prevalencia de consumo de tabaco, el porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que asisten a un centro de cuidado, el bienestar subjetivo, el acceso a Internet, el uso de internet en personas de 5 años, el uso de teléfono celular y de internet por parte de las mujeres. La cantidad de dimensiones del bienestar examinadas y el tamaño de muestra de la ECV permiten, además, desarrollar estudios con perspectiva de género y con otras posibilidades de enfoque diferencial para lograr un mejor conocimiento de los grupos étnico-raciales y de otras poblaciones minoritarias o vulnerables que residen en el país.

Para el proceso de producción de información, las sedes del DANE, tienen la responsabilidad de coordinar y ejecutar el trabajo en campo para los diferentes operativos, en lo referente a los procesos de captura, recolección, supervisión, depuración, análisis y crítica de la información de forma diaria,



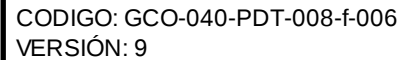
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-185-OP-2025

Estado APROBADA

	semanal y mensual, garantizando la oportunidad, cobertura, y calidad de la información enviada a DANE central. Teniendo en cuenta lo anterior se requiere contratar setenta (70) personas para realizar supervisión urbana en la recolección de información de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida ENCV-2025 en las ciudades de: Barranquilla (4), Cartagena (2), Riohacha (2), Santa Marta (2), Sincelejo (2), Valledupar (2), Bogotá (5), Florencia (2), Neiva (2), Tunja (1), Villavicencio (2), Bucaramanga (3), Cúcuta (3), Cali (3), Pasto (2), Popayán (2), Armenia (2), Ibagué (2), Manizales (2); Pereira (2), Medellín (3), Montería (2), Quibdó (2), Arauca (2), Inírida (2), Leticia (2), Mitú (2), Mocoa (2), Puerto Carreño (2), San José del Guaviare (2), Yopal (2). Dado que en el DANE no existe personal de planta suficiente para los requerimientos de la presente contratación y que de acuerdo con el manual de funciones y de competencias laborales pueda realizar las actividades especificadas en el presente documento y asimismo teniendo en cuenta el volumen de la muestra requerida para la obtención de datos con calidad; se hace necesaria la contratación de personal idóneo con experiencia en el área para que cumpla con el objeto y obligaciones aquí definidas, el cual será de apoyo transitorio y sin vocación de permanencia durante el tiempo estipulado en el plazo descrito en este estudio previo. NOTA: El área solicitante certifica que en la entidad no existen relaciones contractuales vigentes con las mismas características de modo, tiempo y lugar a las de la presente contratación, en cumplimiento del artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, o cualquier otra que la modifique o sustituya.
DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	POBREZA_2025_ENCV_BD_TH_TU_OT_ Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar las actividades de seguimiento, acompañamiento en la recolección de información en el área urbana, de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2025, según la muestra asignada y mediante el medio que el DANE disponga para este fin, asegurando los niveles de calidad, cobertura y oportunidad requeridos en la operación estadística.
IDENTIFICACION DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión - Modalidad Contratación Directa.
CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS	CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS : 80111500 Se encuentra en el Plan Anual de Adquisiciones SI X NO
FUNDAMENTOS JURIDICOS	El presente contrato se sustenta en el análisis de conveniencia y oportunidad previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, escogiendo a la persona natural que está en capacidad de ejecutar el objeto y desarrollar las actividades previstas por su idoneidad y experiencia directamente relacionada.
ANALISIS Y SOPORTE DEL VALOR Y FORMA DE PAGO	Para determinar el valor del contrato se tienen en cuenta las siguientes variables : a) Objeto y Obligaciones: Una vez analizado el objeto y las obligaciones, se determina que se requieren setenta (70) personas con: - Cuatro (4) semestres de pregrado universitarios cursados y aprobados en cualquier área del conocimiento y seis (6) meses de experiencia laboral relacionada. - Título formación tecnológica en cualquier área del conocimiento y seis (6) meses de experiencia laboral relacionada. - Título en formación técnica profesional en cualquier área del conocimiento y nueve (9) meses de experiencia laboral relacionada. Con tarjeta o matricula profesional en los casos de ley Se tendrán en cuenta las equivalencias de las que trata el Artículo 3 de la Resolución 2628 del 20 de



OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
551	Arauca	El contrasta ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por tres (3) meses, y cinco (5) días, sin exceder el 30 de noviembre de 2025.	2	\$7.049.000,00	\$14.098.000,00	\$748.800	\$1.497.600	\$0	\$0	\$413.400	\$826.800,00
552	Inirida	El contrasta ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por tres (3) meses, y cinco (5) días, sin exceder el 30 de noviembre de 2025.	2	\$7.049.000,00	\$14.098.000,00	\$748.800	\$1.497.600	\$0	\$0	\$413.400	\$826.800,00
553	Leticia	El contrasta ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por tres (3) meses, y cinco (5) días, sin exceder el 30 de noviembre de 2025.	2	\$7.049.000,00	\$14.098.000,00	\$748.800	\$1.497.600	\$0	\$0	\$413.400	\$826.800,00
554	Mitú	El contrasta ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por tres (3) meses, y cinco (5) días, sin exceder el 30 de noviembre de 2025.	2	\$7.049.000,00	\$14.098.000,00	\$748.800	\$1.497.600	\$0	\$0	\$413.400	\$826.800,00
555	Puerto Carreño	El contrasta ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por tres (3) meses, y cinco (5) días, sin exceder el 30 de noviembre de 2025.	2	\$7.049.000,00	\$14.098.000,00	\$748.800	\$1.497.600	\$0	\$0	\$413.400	\$826.800,00
556	Mocoa	El contrasta ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por tres (3) meses, y cinco (5) días, sin exceder el 30 de noviembre de 2025.	2	\$7.049.000,00	\$14.098.000,00	\$748.800	\$1.497.600	\$0	\$0	\$413.400	\$826.800,00
557	San José del Guaviare	El contrasta ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por tres (3) meses, y cinco (5) días, sin exceder el 30 de noviembre de 2025.	2	\$7.049.000,00	\$14.098.000,00	\$748.800	\$1.497.600	\$0	\$0	\$413.400	\$826.800,00
558	Yopal	El contrasta ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por tres (3) meses, y cinco (5) días, sin exceder el 30 de noviembre de 2025.	2	\$7.049.000,00	\$14.098.000,00	\$748.800	\$1.497.600	\$0	\$0	\$413.400	\$826.800,00



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-185-OP-2025

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		en ejecución en la plataforma SECOP - Il, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por tres (3) meses, y cinco (5) días; sin exceder el 30 de noviembre de 2025.									
559	Tunja	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP - Il, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por tres (3) meses, y cinco (5) días; sin exceder el 30 de noviembre de 2025.	1	\$7.049.000,00	\$7.049.000,00	\$748.800	\$748.800	\$0	\$0	\$760.500	\$760.500,00
560	Ibagué	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP - Il, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por tres (3) meses, y cinco (5) días; sin exceder el 30 de noviembre de 2025.	2	\$7.049.000,00	\$14.098.000,00	\$748.800	\$1.497.600	\$0	\$0	\$869.142	\$1.738.284,00
561	Riohacha	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP - Il, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por tres (3) meses, y cinco (5) días; sin exceder el 30 de noviembre de 2025.	2	\$7.049.000,00	\$14.098.000,00	\$748.800	\$1.497.600	\$0	\$0	\$1.014.000	\$2.028.000,00
562	Sincelejo	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP - Il, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por tres (3) meses, y cinco (5) días; sin exceder el 30 de noviembre de 2025.	2	\$7.049.000,00	\$14.098.000,00	\$748.800	\$1.497.600	\$0	\$0	\$1.014.000	\$2.028.000,00
563	Valledupar	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP - Il, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por tres (3) meses, y cinco (5) días; sin exceder el 30 de noviembre de 2025.	2	\$7.049.000,00	\$14.098.000,00	\$748.800	\$1.497.600	\$0	\$0	\$1.014.000	\$2.028.000,00
564	Florencia	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP - Il, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por tres (3) meses, y cinco (5) días; sin exceder el 30 de noviembre de 2025.	2	\$7.049.000,00	\$14.098.000,00	\$748.800	\$1.497.600	\$0	\$0	\$1.014.000	\$2.028.000,00
565	Neiva	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP - Il, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por tres (3) meses, y cinco (5) días; sin exceder el 30 de noviembre de 2025.	2	\$7.049.000,00	\$14.098.000,00	\$748.800	\$1.497.600	\$0	\$0	\$1.014.000	\$2.028.000,00
566	Montería	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP - Il, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por tres (3) meses, y cinco (5) días; sin exceder el 30 de noviembre de 2025.	2	\$7.049.000,00	\$14.098.000,00	\$748.800	\$1.497.600	\$0	\$0	\$1.014.000	\$2.028.000,00
567	Cartagena	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP - Il, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por tres (3) meses, y cinco (5) días; sin exceder el 30 de noviembre de 2025.	2	\$7.049.000,00	\$14.098.000,00	\$748.800	\$1.497.600	\$0	\$0	\$1.140.750	\$2.281.500,00
568	Armenia	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP - Il, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por tres (3) meses, y cinco (5) días; sin exceder el 30 de noviembre de 2025.	2	\$7.049.000,00	\$14.098.000,00	\$748.800	\$1.497.600	\$0	\$0	\$1.140.750	\$2.281.500,00
569	Pereira	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP - Il, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por tres (3) meses, y cinco (5) días; sin exceder el 30 de noviembre de 2025.	2	\$7.049.000,00	\$14.098.000,00	\$748.800	\$1.497.600	\$0	\$0	\$1.140.750	\$2.281.500,00



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO
EDP-185-OP-2025

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

Estado APROBADA

OP.	CIUDAD	No Dias/ Meses	Nro Personas	Honorarios Individual	Honorarios Total	Transporte Individual	Transporte Total	Manutencion Individual	Manutencion Total	Otros Individual	Otros Total
		los de ejecución y hasta por tres (3) meses, y cinco (5) días; sin exceder el 30 de noviembre de 2025.									
570	Villavicencio	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP. Il, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por tres (3) meses, y cinco (5) días; sin exceder el 30 de noviembre de 2025.	2	\$7.049.000,00	\$14.098.000,00	\$748.800	\$1.497.600	\$0	\$0	\$1.303.713	\$2.607.426,00
571	Cúcuta	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP. Il, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por tres (3) meses, y cinco (5) días; sin exceder el 30 de noviembre de 2025.	3	\$7.049.000,00	\$21.147.000,00	\$748.800	\$2.246.400	\$0	\$0	\$1.368.900	\$4.106.700,00
572	Santa Marta	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP. Il, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por tres (3) meses, y cinco (5) días; sin exceder el 30 de noviembre de 2025.	2	\$7.049.000,00	\$14.098.000,00	\$748.800	\$1.497.600	\$0	\$0	\$1.521.000	\$3.042.000,00
573	Pasto	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP. Il, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por tres (3) meses, y cinco (5) días; sin exceder el 30 de noviembre de 2025.	2	\$7.049.000,00	\$14.098.000,00	\$748.800	\$1.497.600	\$0	\$0	\$1.521.000	\$3.042.000,00
574	Popayán	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP. Il, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por tres (3) meses, y cinco (5) días; sin exceder el 30 de noviembre de 2025.	2	\$7.049.000,00	\$14.098.000,00	\$748.800	\$1.497.600	\$0	\$0	\$1.521.000	\$3.042.000,00
575	Quibdó	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP. Il, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por tres (3) meses, y cinco (5) días; sin exceder el 30 de noviembre de 2025.	2	\$7.049.000,00	\$14.098.000,00	\$748.800	\$1.497.600	\$0	\$0	\$1.521.000	\$3.042.000,00
576	Barranquilla	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP. Il, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por tres (3) meses, y cinco (5) días; sin exceder el 30 de noviembre de 2025.	4	\$7.049.000,00	\$28.196.000,00	\$748.800	\$2.995.200	\$0	\$0	\$1.738.284	\$6.953.136,00
577	Bucaramanga	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP. Il, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por tres (3) meses, y cinco (5) días; sin exceder el 30 de noviembre de 2025.	3	\$7.049.000,00	\$21.147.000,00	\$748.800	\$2.246.400	\$0	\$0	\$1.825.200	\$5.475.600,00
578	Manizales	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP. Il, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por tres (3) meses, y cinco (5) días; sin exceder el 30 de noviembre de 2025.	2	\$7.049.000,00	\$14.098.000,00	\$748.800	\$1.497.600	\$0	\$0	\$1.901.250	\$3.802.500,00
579	Bogotá	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP. Il, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por tres (3) meses, y cinco (5) días; sin exceder el 30 de noviembre de 2025.	5	\$7.049.000,00	\$35.245.000,00	\$748.800	\$3.744.000	\$0	\$0	\$2.001.315	\$10.006.575,00
580	Medellín	El contratista ejecutará el servicio objeto del presente contrato a partir de su puesta en ejecución en la plataforma SECOP. Il, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento, así como los de ejecución y hasta por tres (3) meses, y cinco (5) días; sin exceder el 30 de noviembre de 2025.	3	\$7.049.000,00	\$21.147.000,00	\$748.800	\$2.246.400	\$0	\$0	\$2.074.089	\$6.222.267,00



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-185-OP-2025

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un tercer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un cuarto y último pago hasta por un valor de \$371.000 de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada y consolidada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar la ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$748.800, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 249.600 Un segundo pago hasta por \$ 249.600 Un tercer y último pago hasta por \$ 249.600 *Por concepto de otros transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$413.400, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 137.800 Un segundo pago hasta por \$ 137.800 Un tercer y último pago hasta por \$ 137.800 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno de el/la Supervisor(a). 2) Para Transporte urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno de el/la supervisor/a Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
553	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un segundo pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un tercer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un cuarto y último pago hasta por un valor de \$371.000 de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada y consolidada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar la ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$748.800, distribuidos así:



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-185-OP-2025

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un primer pago hasta por \$ 249.600 Un segundo pago hasta por \$ 249.600 Un tercer y último pago hasta por \$ 249.600 *Por concepto de otros transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$413.400, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 137.800 Un segundo pago hasta por \$ 137.800 Un tercer y último pago hasta por \$ 137.800 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno de el/la Supervisor(a). 2) Para Transporte urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno de el/la supervisor/a Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
554	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un segundo pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un tercer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un cuarto y último pago hasta por un valor de \$371.000 de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada y consolidada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar la ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$748.800, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 249.600 Un segundo pago hasta por \$ 249.600 Un tercer y último pago hasta por \$ 249.600 *Por concepto de otros transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$413.400, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 137.800 Un segundo pago hasta por \$ 137.800 Un tercer y último pago hasta por \$ 137.800 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera:



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-185-OP-2025

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno de el/la Supervisor(a). 2) Para Transporte urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno de el/la supervisor/a Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
555	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un segundo pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un tercer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un cuarto y último pago hasta por un valor de \$371.000 de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada y consolidada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar la ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$748.800, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 249.600 Un segundo pago hasta por \$ 249.600 Un tercer y último pago hasta por \$ 249.600 *Por concepto de otros transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$413.400, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 137.800 Un segundo pago hasta por \$ 137.800 Un tercer y último pago hasta por \$ 137.800 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno de el/la Supervisor(a). 2) Para Transporte urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno de el/la supervisor/a Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
556	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-185-OP-2025

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un tercer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un cuarto y último pago hasta por un valor de \$371.000 de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada y consolidada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar la ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$748.800, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 249.600 Un segundo pago hasta por \$ 249.600 Un tercer y último pago hasta por \$ 249.600 *Por concepto de otros transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$413.400, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 137.800 Un segundo pago hasta por \$ 137.800 Un tercer y último pago hasta por \$ 137.800 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno de el/la Supervisor(a). 2) Para Transporte urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno de el/la supervisor/a Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
557	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un segundo pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un tercer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un cuarto y último pago hasta por un valor de \$371.000 de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada y consolidada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar la ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

EDP-185-OP-2025

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

Estado APROBADA

		OP.	Forma de pago
			\$748.800, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 249.600 Un segundo pago hasta por \$ 249.600 Un tercer y último pago hasta por \$ 249.600 *Por concepto de otros transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$413.400, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 137.800 Un segundo pago hasta por \$ 137.800 Un tercer y último pago hasta por \$ 137.800 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno de el/la Supervisor(a). 2) Para Transporte urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno de el/la supervisor/a Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE
		558	*Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un segundo pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un tercer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un cuarto y último pago hasta por un valor de \$371.000 de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada y consolidada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar la ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$748.800, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 249.600 Un segundo pago hasta por \$ 249.600 Un tercer y último pago hasta por \$ 249.600 *Por concepto de otros transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$413.400, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 137.800 Un segundo pago hasta por \$ 137.800 Un tercer y último pago hasta por \$ 137.800



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-185-OP-2025

Estado APROBADA

		OP. Forma de pago	
		Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno de el/la Supervisor(a). 2) Para Transporte urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno de el/la supervisor/a Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE	
		559 *Por concepto de honorarios: Un primer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un segundo pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un tercer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un cuarto y último pago hasta por un valor de \$371.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada y consolidada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar la ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$748.800, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 249.600 Un segundo pago hasta por \$ 249.600 Un tercer y último pago hasta por \$ 249.600 *Por concepto de otros transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de hasta por \$760.500, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 253.500 Un segundo pago hasta por \$ 253.500 Un tercer y último pago hasta por \$ 253.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno de el/la Supervisor(a). 2) Para Transporte urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno de el/la supervisor/a Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE	
		560 *Por concepto de Honorarios: Un primer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información	



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-185-OP-2025

Estado APROBADA

		OP.	Forma de pago
			entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un segundo pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un tercer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un cuarto y último pago hasta por un valor de \$371.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada y consolidada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar la ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$748.800, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 249.600 Un segundo pago hasta por \$ 249.600 Un tercer y último pago hasta por \$ 249.600 Por concepto de otros transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$869.142, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 289.714 Un segundo pago hasta por \$ 289.714 Un tercer y último pago hasta por \$ 289.714 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno de el/la Supervisor(a). 2) Para Transporte urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno de el/la supervisor/a Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
		561	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un segundo pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un tercer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un cuarto y último pago hasta por un valor de \$371.000 de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada y consolidada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar la ejecución del contrato.



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

EDP-185-OP-2025

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$748.800, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 249.600 Un segundo pago hasta por \$ 249.600 Un tercer y último pago hasta por \$ 249.600 *Por concepto de otros transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$1.014.000, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 338.000 Un segundo pago hasta por \$ 338.000 Un tercer y último pago hasta por \$ 338.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno de el/la Supervisor(a). 2) Para Transporte urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno de el/la supervisor/a Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
562	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un segundo pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un tercer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un cuarto y último pago hasta por un valor de \$371.000 de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada y consolidada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar la ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$748.800, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 249.600 Un segundo pago hasta por \$ 249.600 Un tercer y último pago hasta por \$ 249.600 *Por concepto de otros transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$1.014.000, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 338.000



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-185-OP-2025

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un segundo pago hasta por \$ 338.000 Un tercer y último pago hasta por \$ 338.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno de el/la Supervisor(a). 2) Para Transporte urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno de el/la supervisor/a Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
563	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un segundo pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un tercer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un cuarto y último pago hasta por un valor de \$371.000 de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada y consolidada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar la ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$748.800, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 249.600 Un segundo pago hasta por \$ 249.600 Un tercer y último pago hasta por \$ 249.600 *Por concepto de otros transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$1.014.000, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 338.000 Un segundo pago hasta por \$ 338.000 Un tercer y último pago hasta por \$ 338.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno de el/la Supervisor(a). 2) Para Transporte urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno de el/la supervisor/a Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-185-OP-2025

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un segundo pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un tercer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un cuarto y último pago hasta por un valor de \$371.000 de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada y consolidada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar la ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$748.800, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 249.600 Un segundo pago hasta por \$ 249.600 Un tercer y último pago hasta por \$ 249.600 *Por concepto de otros transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$1.014.000, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 338.000 Un segundo pago hasta por \$ 338.000 Un tercer y último pago hasta por \$ 338.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno de el/la Supervisor(a). 2) Para Transporte urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno de el/la supervisor/a Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
565	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un segundo pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un tercer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un cuarto y último pago hasta por un valor de \$371.000 de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada y consolidada con base en la información entregada a



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

EDP-185-OP-2025

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

Estado APROBADA

OP.		Forma de pago
		DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar la ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$748.800, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 249.600 Un segundo pago hasta por \$ 249.600 Un tercer y último pago hasta por \$ 249.600 *Por concepto de otros transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$1.014.000, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 338.000 Un segundo pago hasta por \$ 338.000 Un tercer y último pago hasta por \$ 338.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno de el/la Supervisor(a). 2) Para Transporte urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno de el/la supervisor/a Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
566		Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un segundo pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un tercer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un cuarto y último pago hasta por un valor de \$371.000 de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada y consolidada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar la ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$748.800, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 249.600 Un segundo pago hasta por \$ 249.600 Un tercer y último pago hasta por \$ 249.600 *Por concepto de otros transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$1.014.000, distribuidos



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-185-OP-2025

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	así: Un primer pago hasta por \$ 338.000 Un segundo pago hasta por \$ 338.000 Un tercer y último pago hasta por \$ 338.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno de el/la Supervisor(a). 2) Para Transporte urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno de el/la supervisor/a Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
567	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un segundo pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un tercer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un cuarto y último pago hasta por un valor de \$371.000. de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada y consolidada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar la ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$748.800, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 249.600 Un segundo pago hasta por \$ 249.600 Un tercer y último pago hasta por \$ 249.600 *Por concepto de otros transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$1.140.750, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 380.250 Un segundo pago hasta por \$ 380.250 Un tercer y último pago hasta por \$ 380.250 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno de el/la Supervisor(a). 2) Para Transporte urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-185-OP-2025

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	fin del mes anterior, con el visto bueno de el/la supervisor/a Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
568	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un segundo pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un tercer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un cuarto y último pago hasta por un valor de \$371.000. de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada y consolidada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar la ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$748.800, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 249.600 Un segundo pago hasta por \$ 249.600 Un tercer y último pago hasta por \$ 249.600 *Por concepto de otros transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$1.140.750, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 380.250 Un segundo pago hasta por \$ 380.250 Un tercer y último pago hasta por \$ 380.250 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno de el/la Supervisor(a). 2) Para Transporte urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno de el/la supervisor/a Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
569	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un segundo pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un tercer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-185-OP-2025

Estado APROBADA

		Forma de pago	
		OP.	
			Un cuarto y último pago hasta por un valor de \$371.000. de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada y consolidada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar la ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$748.800, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 249.600 Un segundo pago hasta por \$ 249.600 Un tercer y último pago hasta por \$ 249.600 *Por concepto de otros transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$1.140.750, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 380.250 Un segundo pago hasta por \$ 380.250 Un tercer y último pago hasta por \$ 380.250 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno de el/la Supervisor(a). 2) Para Transporte urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno de el/la supervisor/a Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
		570	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un segundo pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un tercer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un cuarto y último pago hasta por un valor de \$371.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada y consolidada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$748.800, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 249.600 Un segundo pago hasta por \$ 249.600 Un tercer y último pago hasta por \$ 249.600 *Por concepto de otros transportes:



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

EDP-185-OP-2025

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$1.303.713, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 434.571 Un segundo pago hasta por \$ 434.571 Un tercer y último pago hasta por \$ 434.571 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno de el/la Supervisor(a). 2) Para Transporte urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno de el/la supervisor/a Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
571	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un segundo pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un tercer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un cuarto y último pago hasta por un valor de \$371.000 de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada y consolidada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar la ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$748.800, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 249.600 Un segundo pago hasta por \$ 249.600 Un tercer y último pago hasta por \$ 249.600 *Por concepto de otros transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$1.368.900, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 456.300 Un segundo pago hasta por \$ 456.300 Un tercer y último pago hasta por \$ 456.300 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno de el/la Supervisor(a). 2) Para Transporte urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-185-OP-2025

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno de el/la supervisor/a Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
572	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un segundo pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un tercer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un cuarto y último pago hasta por un valor de \$371.000. de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada y consolidada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$748.800, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 249.600 Un segundo pago hasta por \$ 249.600 Un tercer y último pago hasta por \$ 249.600 *Por concepto de otros transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$1.521.000, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 507.000 Un segundo pago hasta por \$ 507.000 Un tercer y último pago hasta por \$ 507.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno de el/la Supervisor(a). 2) Para Transporte urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno de el/la supervisor/a Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
573	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un segundo pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un tercer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-185-OP-2025

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Un cuarto y último pago hasta por un valor de \$371.000. de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada y consolidada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$748.800, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 249.600 Un segundo pago hasta por \$ 249.600 Un tercer y último pago hasta por \$ 249.600 *Por concepto de otros transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$1.521.000, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 507.000 Un segundo pago hasta por \$ 507.000 Un tercer y último pago hasta por \$ 507.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno de el/la Supervisor(a). 2) Para Transporte urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno de el/la supervisor/a Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
574	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un segundo pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un tercer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un cuarto y último pago hasta por un valor de \$371.000. de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada y consolidada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$748.800, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 249.600 Un segundo pago hasta por \$ 249.600 Un tercer y último pago hasta por \$ 249.600 *Por concepto de otros transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$1.521.000, distribuidos



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-185-OP-2025

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	así: Un primer pago hasta por \$ 507.000 Un segundo pago hasta por \$ 507.000 Un tercer y último pago hasta por \$ 507.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno de el/la Supervisor(a). 2) Para Transporte urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno de el/la supervisor/a Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
575	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un segundo pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un tercer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un cuarto y último pago hasta por un valor de \$371.000. de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada y consolidada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$748.800, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 249.600 Un segundo pago hasta por \$ 249.600 Un tercer y último pago hasta por \$ 249.600 *Por concepto de otros transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$1.521.000, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 507.000 Un segundo pago hasta por \$ 507.000 Un tercer y último pago hasta por \$ 507.000 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno de el/la Supervisor(a). 2) Para Transporte urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno de el/la supervisor/a



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-185-OP-2025

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
576	Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un segundo pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un tercer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un cuarto y último pago hasta por un valor de \$371.000 de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada y consolidada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar la ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$748.800, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 249.600 Un segundo pago hasta por \$ 249.600 Un tercer y último pago hasta por \$ 249.600 *Por concepto de otros transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$1.738.284, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 579.428 Un segundo pago hasta por \$ 579.428 Un tercer y último pago hasta por \$ 579.428 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno de el/la Supervisor(a). 2) Para Transporte urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno de el/la supervisor/a Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
577	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un segundo pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un tercer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-185-OP-2025

Estado APROBADA

		Forma de pago	
		OP.	
			Un cuarto y último pago hasta por un valor de \$371.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada y consolidada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar la ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$748.800, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 249.600 Un segundo pago hasta por \$ 249.600 Un tercer y último pago hasta por \$ 249.600 *Por concepto de otros transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$1.825.200, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 608.400 Un segundo pago hasta por \$ 608.400 Un tercer y último pago hasta por \$ 608.400 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno de el/la Supervisor(a). 2) Para Transporte urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno de el/la supervisor/a Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
		578	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un segundo pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un tercer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un cuarto y último pago hasta por un valor de \$371.000 de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada y consolidada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar la ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$748.800, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 249.600 Un segundo pago hasta por \$ 249.600 Un tercer y último pago hasta por \$ 249.600



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

EDP-185-OP-2025

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	*Por concepto de otros transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$1.901.250, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 633.750 Un segundo pago hasta por \$ 633.750 Un tercer y último pago hasta por \$ 633.750 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno de el/la Supervisor(a). 2) Para Transporte urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno de el/la supervisor/a Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
579	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un segundo pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un tercer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un cuarto y último pago hasta por un valor de \$371.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada y consolidada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar la ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$748.800, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 249.600 Un segundo pago hasta por \$ 249.600 Un tercer y último pago hasta por \$ 249.600 *Por concepto de otros transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$2.001.315, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 667.105 Un segundo pago hasta por \$ 667.105 Un tercer y último pago hasta por \$ 667.105 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno de el/la Supervisor(a). 2) Para Transporte urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución.



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

EDP-185-OP-2025

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

Estado APROBADA

OP.	Forma de pago
	b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno de el/la supervisor/a Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
580	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un segundo pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un tercer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un cuarto y último pago hasta por un valor de \$371.000 de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada y consolidada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar la ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$748.800, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 249.600 Un segundo pago hasta por \$ 249.600 Un tercer y último pago hasta por \$ 249.600 *Por concepto de otros transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$2.074.089, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 691.363 Un segundo pago hasta por \$ 691.363 Un tercer y último pago hasta por \$ 691.363 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno de el/la Supervisor(a). 2) Para Transporte urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno de el/la supervisor/a Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
581	*Por concepto de Honorarios Un primer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un segundo pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada.



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-185-OP-2025

Estado APROBADA

	<table><tr><th>OP.</th><th>Forma de pago</th></tr><tr><td></td><td> Un tercer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un cuarto y último pago hasta por un valor de \$371.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada y consolidada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar la ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$748.800, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 249.600 Un segundo pago hasta por \$ 249.600 Un tercer y último pago hasta por \$ 249.600 *Por concepto de otros transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$2.281.500, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 760.500 Un segundo pago hasta por \$ 760.500 Un tercer y último pago hasta por \$ 760.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno de el/la Supervisor(a). 2) Para Transporte urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno de el/la supervisor/a Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE. </td></tr></table>	OP.	Forma de pago		Un tercer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un cuarto y último pago hasta por un valor de \$371.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada y consolidada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar la ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$748.800, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 249.600 Un segundo pago hasta por \$ 249.600 Un tercer y último pago hasta por \$ 249.600 *Por concepto de otros transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$2.281.500, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 760.500 Un segundo pago hasta por \$ 760.500 Un tercer y último pago hasta por \$ 760.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno de el/la Supervisor(a). 2) Para Transporte urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno de el/la supervisor/a Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.
OP.	Forma de pago				
	Un tercer pago por valor de \$2.226.000, previa entrega de la cobertura verificada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada. Un cuarto y último pago hasta por un valor de \$371.000, de acuerdo con el cumplimiento de las actividades relacionadas con la entrega de la cobertura verificada y consolidada con base en la información entregada a DANE Central, en los formatos establecidos, de acuerdo con la muestra asignada, hasta finalizar la ejecución del contrato. *Por Concepto de Transporte Urbano: El valor del transporte urbano utilizado para el desarrollo del objeto contractual será hasta por un valor de \$748.800, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 249.600 Un segundo pago hasta por \$ 249.600 Un tercer y último pago hasta por \$ 249.600 *Por concepto de otros transportes: Por concepto de otros transportes se le reconocerá al contratista hasta por un valor de \$2.281.500, distribuidos así: Un primer pago hasta por \$ 760.500 Un segundo pago hasta por \$ 760.500 Un tercer y último pago hasta por \$ 760.500 Los conceptos anteriores se pagarán de la siguiente manera: 1) Para los honorarios previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin, con el visto bueno de el/la Supervisor(a). 2) Para Transporte urbano y otros transportes se pagarán así: a) Pago anticipado dentro de los 10 primeros días hábiles del primer mes de ejecución. b) A partir del segundo mes de ejecución, los primeros 10 días hábiles, previa entrega del informe de actividades realizadas anexando los respectivos soportes con los productos establecidos, en el formato dispuesto para tal fin del mes anterior, con el visto bueno de el/la supervisor/a Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC del DANE.				
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	Sin perjuicio de las obligaciones que de suyo tiene a cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, le corresponde al CONTRATISTA la observancia de las siguientes OBLIGACIONES GENERALES : 1. Mantener en medio magnético la información a su cargo y entregar copia de la misma al supervisor del contrato cuando este lo requiera. 2. Desplazarse fuera del domicilio contractual, cuando sea necesario. 3. Afiliarse y aportar a una Entidad Promotora de Salud, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales como independiente de conformidad con lo dispuesto para tal efecto por la normatividad. 4. Responder por el adecuado manejo de los bienes que la Entidad le entregue para cumplir con el objeto contractual y reintegrar los bienes devolutivos cuando finalice el plazo de ejecución del contrato. 5. Mantener los equipos y bienes entregados por la entidad para el desarrollo del contrato en óptimas condiciones de orden y aseo. 6. Informar al supervisor del contrato, sobre la presencia de cualquier irregularidad o conductas que pueda constituir un acto de corrupción. 7. Dar estricto cumplimiento a las políticas institucionales durante la ejecución del contrato. 8. Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el sistema de gestión de calidad, así como a los procedimientos y procesos establecidos para el desarrollo de las actividades de la entidad y a las normas ISO/NTCGP 1000 aplicables a la entidad. 9. Portar durante la permanencia en la entidad, la identificación institucional. 10. Abstenerse de asistir a la entidad en estado de embriaguez o drogadicción, así como abstenerse de consumir dentro de la misma, bebidas embriagantes o drogas enervantes, ni ingresar elementos explosivos ni corrosivos, autorizando a la entidad para inspeccionar el sitio				



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-185-OP-2025

Estado APROBADA

de trabajo y retirarlos cuando sea el caso. 11. Utilizar el correo electrónico únicamente para fines institucionales y asociado con la ejecución del contrato; para este efecto, la entidad podrá intervenir el correo sin previo aviso al contratista. 12. Realizar los respectivos backup de la información a su cargo, de acuerdo con las instrucciones del área donde presta el servicio. 13. Prestar sus servicios con plena autonomía técnica y administrativa, enmarcados dentro de las instrucciones que al efecto imparta el supervisor del contrato. 14. No instalar, ni utilizar software diferente al autorizado por la Oficina de Sistemas del DANE. La presencia de software ilegal en el computador asignado al contratista será responsabilidad única del usuario, acarreando las sanciones legales del caso. 15. Utilizar el SOFTWARE al que tenga acceso en desarrollo y ejecución del contrato, de acuerdo con los parámetros y políticas de seguridad establecidas por la Oficina de Sistemas. 16. Abstenerse de copiar o reproducir el SOFTWARE propiedad de la entidad. 17. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el encargado de ejercer el control y vigilancia del contrato. 18. Asistir al programa de inducción que realiza el área de Gestión Humana del DANE central y las respectivas dependencias en las Direcciones Territoriales y Sedes, cuando sea programado. 19. Cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales y practicar por su cuenta y riesgo el examen médico pre ocupacional de conformidad con lo previsto en los artículos 16 y 18 del Decreto 0723 de 2013. 20. El contratista deberá adjuntar para el primer pago, copia simple del pago y su afiliación a su Administradora de riesgos Laborales - ARL con respecto al contrato aquí suscrito, lo cual será verificado por el supervisor del contrato de conformidad con la normatividad vigente. 21. El contratista responderá por las actividades realizadas en virtud del contrato suscrito, obligándose a atender los requerimientos que con posterioridad a la terminación del plazo contractual y hasta por un término de dos (02) meses, se le efectúen a través del supervisor del contrato o quien haga sus veces, para lo cual deberá rendir informes, aclaraciones y explicaciones solicitadas por la entidad. 22. El contratista dará cumplimiento a las obligaciones tributarias que emanen de la firma y ejecución del presente contrato. 23. Devolver, al supervisor del contrato en el mismo estado, la información que sea entregada por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. 24. Garantizar la integridad de la información que le sea entregada por los diversos medios y que pertenezca a la Entidad. 25. Abstenerse de eliminar, de cualquier medio, información del DANE de la que haya tenido conocimiento durante la ejecución del contrato. 26. Cumplir con los lineamientos establecidos en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. 27. Respetar la política medioambiental, que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales. 28. Registrar y actualizar la información de su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP. 29. En el evento que se hayan constituido garantías, el contratista deberá cumplir los requisitos para mantenerla vigente y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, actualización y mantenimiento de la garantía mencionada. 30. El contratista deberá allegar la información producida en virtud de la ejecución de sus actividades, en el medio que establezca el supervisor, la cual hará parte de la cuenta de cobro para el último pago. 31. El contratista se obliga a acreditar ante la Entidad el cumplimiento de sus obligaciones de aporte al Sistema Seguridad Social Integral en relación con el último pago del contrato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha que le corresponde el pago respectivo de dicho aporte, de acuerdo a plazos fijados en la normativa aplicable. En caso que no allegue al supervisor el cumplimiento de sus obligaciones, será reportado por aquél ante la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, sin perjuicio de las demás sanciones contractuales y de ley aplicables. Lo anterior, no aplica en el evento que entre a operar la retención y giro de los aportes directamente por la Entidad. 32. Gestionar las solicitudes de acceso con el contacto del DANE o con el supervisor del contrato. 33. Aceptar el cumplimiento de los procedimientos de Control de Acceso de la entidad. 34. Atender los acuerdos de confidencialidad establecidos en el contrato o códigos de ética del proveedor. 35. No divulgar ni compartir usuarios y contraseñas de acceso a los sistemas de información de la entidad. 36. Evitar la revelación, modificación, destrucción o mal uso de la información relacionada con el servicio prestado al DANE. 37. Acceder a los lugares del DANE donde haya infraestructura tecnológica siempre en compañía del supervisor o funcionarios del DANE. 38. Revisar permanentemente el cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) acordados. 39. Cumplir con las garantías exigidas para servicios críticos y certificaciones referentes a



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-185-OP-2025

Estado APROBADA

	la calidad en la gestión de la seguridad de la información. Entre estas, cabría destacar las siguientes: Certificación ISO 27001 de Sistemas de gestión de la seguridad de la información-certificación ISO 22301 de Gestión de continuidad de negocio. 40. Seguir los requisitos formales para la devolución de los activos de información, usuario, contraseña, como parte del procedimiento para la generación del respectivo paz y salvo, en los formatos establecidos por la entidad, una vez finalizados los términos del contrato.41.Abstenerse de ejercer cualquier forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, y a cumplir a cabalidad con el "Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito laboral y contractual del sector público
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	Además de las obligaciones generales, incluidas las correspondientes al Sistema General de Seguridad Social y de Riesgos Laborales en el marco de la normatividad vigente, así como las disposiciones señaladas en las políticas de los Sistemas de Gestión Ambiental y Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, le corresponde al CONTRATISTA el cumplimiento de las siguientes obligaciones: 1 Asistir a las reuniones y/o entrenamientos programados y requeridos para tratar aspectos procedimentales, metodológicos, tecnológicos, administrativos y técnicos de la operación estadística con el fin de mejorar y desarrollar adecuadamente el operativo de campo 2 Organizar y dirigir el proceso de levantamiento de la información en lo relacionado con las actividades necesarias para la aplicación de las encuestas, teniendo como base la muestra asignada y el cumplimiento del cronograma establecido. 3 Distribuir equitativamente las cargas al personal operativo de acuerdo con la muestra asignada, según los lineamientos de la operación estadística y velar por su cumplimiento. 4 Tener conocimiento y dominio completo de las preguntas del formulario, así como de los conceptos, normas y procedimientos a observar durante la recolección de la información. 5 Resolver las dudas de carácter técnico, temático y operativo que se presenten durante la recolección de la información. 6 Realizar el reconocimiento de las áreas seleccionadas según ubicación cartográfica antes de iniciar la actividad de recolección y el barrido total de la muestra que se le asigne, aplicando el sistema de recolección que se indica en los manuales de la operación estadística, verificando en los formatos establecidos los datos de número de viviendas seleccionadas, cantidad de hogares, y nomenclatura, para ubicar correctamente al grupo de recolección y realizar asignación equitativa de las viviendas. 7 Realizar acompañamiento completo de por lo menos tres encuestas completas semanales a los/as encuestadores/as y asegurar el cumplimiento de la carga de trabajo asignada a su grupo y realizar reentrevistas en hogares donde no se haya podido realizar acompañamiento, según se indica en los manuales de la operación estadística. 8 Establecer las estrategias y actividades necesarias para el logro del cumplimiento de la cobertura, calidad y oportunidad de la información recolectada, asegurando que se dé respuesta por todas y cada una de las unidades de observación asignadas. 9 Asegurar el diligenciamiento periódico de los formatos de control de recolección en campo para su remisión al DANE central. 10 Aplicar los lineamientos del sistema de gestión de calidad en el desarrollo de sus actividades contractuales. 11 Presentar los reportes e informes parciales y finales requeridos por el encargado de ejercer el control y vigilancia sobre las actividades desarrolladas con calidad de acuerdo con la metodología de la operación estadística.



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-185-OP-2025

Estado APROBADA

- 12 Informar oportunamente los inconvenientes o novedades que se presenten para la realización de las actividades y que puedan afectar el curso normal del operativo de recolección, haciendo uso permanente de los canales de comunicación, notificación y acompañamiento dispuestos por el DANE. En todo caso el supervisor contractual tomara las medidas necesarias para el reconocimiento de los pagos con ocasión de circunstancias ajenas a las partes que imposibiliten la obtención del 100% de los productos.
- 13 Cumplir con el cronograma de la operación estadística y con los avances programados de envío de información.
- 14 Establecer contacto constante con las autoridades municipales, las organizaciones comunitarias y sociales, así como con las autoridades no gubernamentales, a fin de informar sobre los aspectos propios de los procesos de recolección a realizar en la ciudad y municipios asignados en la muestra según se indica en los lineamientos de la operación estadística.
- 15 Dar buen manejo a los recursos financieros que se le asignen durante la ejecución de la operación estadística.
- 16 Realizar las visitas que sean necesarias a las fuentes para efectuar las correcciones que se le indiquen, para resolver inconsistencias temáticas y para recuperar encuestas no efectivas utilizando el sistema de recolección de la operación estadística, a fin de lograr la cobertura y oportunidad esperada en cada municipio correspondiente de la muestra, teniendo en cuenta los lineamientos metodológicos.
- 17 Revisar de manera oportuna todas las encuestas presentadas por el grupo de recolección, verificar la consistencia de la información y velar por el correcto ingreso, guardado y seguridad de los datos en los aplicativos de captura de acuerdo con los lineamientos de la operación estadística asegurando la entrega correcta y completa de la información recolectada en campo, con el código asignado.
- 18 Verificar el diligenciamiento periódico de los formatos de control de recolección en campo para su remisión al DANE central.
- 19 Justificar las encuestas no efectivas, después de haber realizado las acciones pertinentes para su recuperación.
- 20 Realizar el diligenciamiento de los formatos operativos según se establezca en los manuales de la operación estadística y entregarlos en las fechas establecidas, así mismo entregar las carpetas de muestra con los formatos indicados, asegurando su correcto y completo diligenciamiento, para su remisión al DANE central en los casos que aplique.
- 21 Realizar y apoyar las actividades de recuento y sensibilización en caso de que se requiera, teniendo en cuenta las normas que se señalan en la documentación de la operación estadística.
- 22 Entregar la información al soporte de sistemas para su transmisión al DANE Central, según cronograma y lineamientos del DANE, impartidos por la Coordinación de campo o el/la responsable de la encuesta, verificando antes que sea consistente con la registrada en el resumen acumulado de viviendas hogares y personas.
- 23 Entregar las carpetas de muestra con los formatos indicados por la coordinación en campo, asegurando su correcto y completo diligenciamiento, con letra legible.
- 24 Desarrollar reuniones con el grupo de encuestadores para consolidar la información, controlar la cobertura, gestionar novedades y realizar las observaciones que permitan corregir las inconsistencias detectadas en campo dejando la debida evidencia (acta de reunión y/o ayuda de memoria).
- 25 Realizar en el Dispositivo Móvil de Captura (DMC), la georreferenciación automática y manual de cada una de las unidades estadísticas conforme a lo definido en el proceso de recolección de datos,



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-185-OP-2025

Estado APROBADA

	según la carga asignada, con la precisión mínima establecida sin omitir unidades, manzanas o áreas geográficas de la muestra asignada. Igualmente, se debe diligenciar en el formulario en DMC y transmitir la información recolectada. 26 Comunicar con oportunidad a la coordinación en campo las novedades cartográficas encontradas 27 Verificar que el personal encuestador utilice lenguaje neutral e incluyente tanto en la lectura del formulario, como en su trato con las personas informantes; y evitando reforzar prejuicios y estereotipos de género tales como jerarquías al interior del hogar. 28 Realizar acompañamiento diario al equipo de trabajo durante la apertura del segmento y el desarrollo del operativo de campo, incluso en las visitas para la recuperación de las encuestas no efectivas.
RESULTADOS ESPERADOS	1 Lograr la totalidad de la cobertura con los reportes de transmisión de la muestra asignada, con el registro de novedades en caso de presentarse, y la calidad de la información entregada por los encuestadores de la operación estadística.
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	1. Facilitar al contratista los medios necesarios e indispensables de que disponga para el cumplimiento del objeto del contrato. 2. Pagar al contratista el valor del contrato, de conformidad con lo establecido en el valor y la forma de pago. 3. Suministrar al contratista, en caso necesario, pasajes aéreos o terrestres dentro del país, estadía y demás gastos de viaje que requiera para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas, de acuerdo con las tarifas fijadas por el DANE, los cuales se pagarán previa ordenación e imputación presupuestal y autorización del ordenador del gasto. 4. La entidad le dará tratamiento a los datos personales del contratista de acuerdo a los lineamientos en los Criterios Jurídicos de Clasificación de Información del DANE – FONDANE de la Oficina Asesora Jurídica, los criterios establecidos por el Oficial de Datos de la entidad, los lineamientos del Área de Gestión de Compras Públicas y los requerimientos legales correspondientes
ANÁLISIS DEL SECTOR	En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de personas que tengan experiencia en la ejecución de las actividades descritas en el objeto y obligaciones del mismo. La contratación de estas personas no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio de las actividades descritas, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones de la persona y la experiencia en contratos ejecutados por el posible contratista.
ANÁLISIS DE RIESGO	Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato de prestación de servicios , se adjunta matriz de riesgo
LUGAR DE EJECUCION	- Arauca - Inirida - Leticia - Mitú - Puerto Carreño - Mocoa - San José del Guaviare - Yopal - Tunja - Ibagué - Riohacha - Sincelejo - Valledupar - Florencia - Neiva - Montería - Cartagena - Armenia - Pereira - Villavicencio - Cúcuta - Santa Marta - Pasto - Popayán - Quibdó - Barranquilla - Bucaramanga - Manizales - Bogotá - Medellín - Cali
GARANTÍAS	De conformidad con lo establecido en los respectivos estudios y documentos previos, y según lo dispuesto en el Capítulo 2 Sección 3 Garantías del Decreto Nacional 1082 de 2015, le corresponde al CONTRATISTA constituir las garantías en relación con los siguientes amparos : De conformidad con lo establecido en los respectivos estudios y documentos previos, y según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, le corresponde al CONTRATISTA constituir las garantías en relación con los siguientes amparos: EL CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los tres días siguientes a la firma del contrato, a favor del CONTRATANTE la Garantía Única de cumplimiento que ampare el siguiente riesgo de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015. a) Cumplimiento del contrato: en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y 4 meses más. b) Devolución del pago anticipado: equivalente al cien por ciento (100%) del valor del pago



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-185-OP-2025

Estado APROBADA

	anticipado concedido en la cláusula forma de pago con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	La ejercerá el Coordinador Operativo de la territorial, el funcionario encargado de la Sede o quien delegue el ordenador del gasto, quien deberá observar las obligaciones propias de la actividad, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, los manuales de contratación y supervisión, y demás normas vigentes que regulan la materia, lo cual comprende, especialmente, las siguientes actividades: 1). El supervisor ejercerá el control y vigilancia de la ejecución del contrato, exigiendo al Contratista el cumplimiento idóneo y oportuno del mismo. Para el inicio de la ejecución del contrato, la supervisión deberá verificar que se efectuó el respectivo registro presupuestal, que las garantías estén aprobadas, cuando estén previstas y que el contratista se encuentre afiliado al Sistema de Riesgos Laborales. 2). Responder por el recibo a satisfacción de las actividades que comporta la ejecución del objeto del presente contrato de conformidad con lo pactado en el mismo. 3). Coordinar la estructuración de la documentación que se genera con ocasión del contrato y el correspondiente envío a las áreas que corresponda. 4). Requerir al contratista, con copia al respectivo garante si lo hubiere, cuando advierta incumplimientos y estructurar los soportes del caso con las cuantificaciones a que haya lugar, que le permitan adelantar a la entidad el trámite que corresponda, en observancia especialmente de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y la reglamentación que esté vigente en la ENTIDAD en materia de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento frente a los contratistas. 5). Elaborar los informes, actas y documentos que la actividad de supervisión comporta, con la remisión respectiva a las áreas que correspondan. 6). Autorizar los pagos al contratista, previa verificación del cumplimiento del objeto dentro del contexto estipulado y de la acreditación de que el Contratista se encuentra al día en el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, lo cual incluye el Sistema de Riesgos Laborales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993, modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Las mismas verificaciones tendrán que llevarse a cabo por parte de la supervisión, cuando se pretendan tramitar eventuales adiciones, prórrogas o modificaciones del contrato, cesión del mismo, al igual que para la liquidación correspondiente cuando a ésta hubiere lugar. Si por alguna razón no se hubieran realizado la totalidad de los aportes a cargo del Contratista, el supervisor deberá establecer y dejar constancia de tal circunstancia, a fin de retener las sumas adeudadas al sistema y que tengan la destinación legalmente prevista. El área financiera a través de las dependencias que corresponda, efectuará el giro de los recursos al sistema, con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, en observancia del marco normativo que se encuentre vigente sobre el particular. 7). En el evento que el objeto contratado involucre la asignación de bienes devolutivos al Contratista, el Supervisor deberá verificar que los conserve y use adecuadamente con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables a él. Al momento de la terminación del contrato, además de tenerse en cuenta el cumplimiento del objeto como tal, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los bienes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del certificado de recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD encargada del almacén o de la administración de los bienes, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 8). El Supervisor deberá verificar que el Contratista conserve y use adecuadamente los documentos y expedientes que para la ejecución del objeto pactado se le entreguen, con la obligación del Contratista de responder por su deterioro o pérdida imputables al mismo. Al momento de la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista haya efectuado la devolución de los documentos y expedientes entregados para el desarrollo del mismo, con la obtención del recibo a satisfacción del área de la ENTIDAD que corresponda, que deberá anexarse al informe de finalización del contrato; de lo contrario, se deberá dejar constancia para efecto de tomar las medidas administrativas y jurídicas a que haya lugar. 9). El supervisor deberá verificar que el contratista cumpla las directrices implementadas en el Sistema de Correspondencia dispuesto por la entidad, para el manejo integral de la información y que atienda con la oportunidad debida los radicados que le sean asignados en el marco de la ejecución del objeto pactado, de modo que el respectivo aplicativo de correspondencia se mantenga actualizado y al día en ese sentido. Dicha verificación se realizará durante toda la ejecución contractual y en especial respecto de los radicados asignados en sistema de correspondencia para cada pago. Al momento de



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Contratación Directa Prestación de Servicios
Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO

CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006
VERSIÓN: 9

EDP-185-OP-2025

Estado APROBADA

	la terminación del contrato, el supervisor deberá verificar que el contratista no presente radicados a cargo sin atender o sin descargar en el respectivo aplicativo, lo cual es necesario para viabilizar el estado de paz y salvo en el contexto de la finalización del contrato.10). Cuando se le hubiere entregado al Contratista un carné que lo acredita como tal, el Supervisor deberá verificar que el Contratista lo porte en lugar visible y en forma permanente dentro de las instalaciones de la Entidad, con un uso adecuado en virtud del carácter personal e intransferible del mismo. Al momento de la terminación del contrato, el contratista debe hacer la devolución del carné al supervisor del contrato o a quien este designe. 11). Verificar y solicitar al contratista el certificado médico preocupacional en los términos que señala el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 o la norma que lo modifique, derogue o sustituya sin el cual no podría iniciar el contrato. 12). Una vez perfeccionadas las modificaciones de los contratos y convenios, prórrogas, adiciones, aclaraciones, suspensiones, reinicios o cesiones, requerir al contratista para surta los trámites al respectivo garante, dentro de los cinco (5) días siguientes. 13). Verificar que el contratista cargue todos los documentos de ejecución contractual a la plataforma SECOP II (si aplica). En todo caso será responsabilidad del supervisor cargar estos documentos si al contratista no le es posible hacerlo por cualquier causa. 14). Remitir mensualmente a la Oficina de Gestión de Compras Públicas, la documentación de la ejecución contractual, que se produzca en físico, para el respectivo archivo en el expediente contractual. 15). El supervisor debe velar por que la garantía se mantenga vigente incluidos los amparos que correspondan para la etapa de liquidación o postcontractual cuando a ello hubiere lugar. 16). Cuando se adviertan posibles incumplimientos, preparar un informe completo, previo requerimiento al contratista y al garante si lo hubiere, que fundamente la actuación sancionatoria que se pueda generar. 17). Proyectar con la debida antelación, la liquidación del contrato, en los casos en los que la misma se imponga.18). El interventor o supervisor del contrato con contratistas, proveedores o terceros debe monitorear y hacer la revisión de los servicios prestados dentro de las condiciones de seguridad de la información establecidas por el DANE. 19). Solicitar la creación, modificación y eliminación de cuentas de acceso, servicios de TI y privilegios requeridos a las diversas plataformas y/o aplicativos necesarios. 20). Notificar como un incidente de seguridad cualquier incumplimiento a los lineamientos institucionales de seguridad de la información para terceros. 21). Verificar que el proveedor o contratista realice la entrega completa de productos, servicios, activos e información de acuerdo con lo establecido en el contrato. Cualquier irregularidad sobre los activos de información a cargo del contratista será responsabilidad del supervisor NOTA: El ordenador del gasto podrá modificar la designación de la supervisión cuando así lo requiera, sin que ello implique modificación contractual alguna. Para el efecto bastará una comunicación escrita del Ordenador del Gasto al nuevo supervisor designado.
IMPUTACION PRESUPUESTAL	C-0401-1003-35-20104d-0401107-02-10**BASES DE DATOS**OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL DANE EN SUS PROCESOS DE RECOLECCIÓN Y ACOPIO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA OFICIAL. NACIONAL
CÓDIGO BPIN	202300000000097

APROBADO



LUIS MARTIN BARRERA PINO
Subdirector del Departamento (E)

APROBADO



DIANA MARIA ROJAS ORDUS
Directora Técnica de Recolección y Acopio

	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Contratación Directa Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión - OPERATIVO EDP-185-OP-2025	CODIGO: GCO-040-PDT-008-f-006 VERSIÓN: 9
--	--	--

Estado APROBADA

Estudio Realizado por: